El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 5 Córdoba.

Núm. 5.259/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesad o su representante por dos veces, sin que

haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Av. Carlos III, 19 de Córdoba (Córdoba), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DEVOLUCION INGRESO	NO TIENE	06/2010	MARIA DOLORES VEGA PAVON	0,00
MARIA DOLORES VEGA PAVON	TITULAR	CL TERESA DE CALCUTA, 2-2-B	14011	CORDOBA
DEVOLUCION INGRESO	NO TIENE	08/2010	ANTONIO COBACHO SANCHEZ	0,00
ANTONIO COBACHO SANCHEZ	TITULAR	CL PATIO PICO VELETA, 2-2-1	14005	CORDOBA
EMBARGO SALARIO	NO TIENE	14050690010938	PEREZ MARCHAL JOAQUIN	523,19
PEREZ MARCHAL JOAQUIN	TITULAR	CL CARAVACA DE LA CRUZ, 9-3-2	14007	CORDOBA
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14050890006447	HORNOS GARCIA JUAN MANUEL	347,33
HORNOS GARCIA JUAN MANUEL	TITULAR	CL ESPINO, 74	14630	PEDRO ABAD
EMBARGO SALARIO	NO TIENE	14050890009174	BAENA GONZALEZ EUGENIA	377,42
BAENA GONZALEZ EUGENIA	TITULAR	CL LOS GENOVESES. 2-12-1	14006	CORDOBA
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14050890009174	BAENA GONZALEZ EUGENIA	377,42
BAENA GONZALEZ EUGENIA	TITULAR	CL LOS GENOVESES. 2-12-1	14006	CORDOBA
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14050890010891	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	34,60
MUÑOZ MUÑOZ JOSE	TITULAR	CL CUESTA AZORES, 1	14650	BUJALANCE
NOTIFICIACION P.A.	1409050053511	14050990013144	VARGAS TORO RICARDO JAVIER	275,36
VARGAS TORO RICARDO JAVIER	TITULAR	AC DEL ARROYO, 52	14014	CORDOBA
NOTIFICIACION P.A.	1409050053309	14050990013346	BENITEZ RODRIGUEZ MARIA	35,57
BENITEZ RODRIUEZ MARIA	TITULAR	CL REALEJO, 23-2-1C	14600	MONTORO
NOTIFICIACION P.A.	1409050053915	14050990013447	GOMEZ VIDAL SALVADOR	131,57
GOMEZ VIDAL SALVADOR	TITULAR	RD POZOBLANCO, 4	14620	CARPIO - EL
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14051090000542	RECIO AÑON CARLOS	329,01
RECIO AÑON CARLOS	TITULAR	CL CALANSANCIO, 32	14012	CORDOBA
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14051090000845	LAZAR - MIORICA	202,47
LAZAR - MIORICA	TITULAR	CL ESCRITORA ANA MARMA, M2-BJ	14014	CORDOBA
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14051090000946	CALVO AYORA HUGO	256,62
CALVO AYORA HUGO	TITULAR	AV LIBIA, 44	14007	CORDOBA
REQUERIMIENTO BIENES	NO TIENE	14051090001451	ALVAREZ AYALA ISABEL MAIRA	506,15
ALVAREZ AYALA ISABEL MARIA	TITULAR	UR LAS QUEMADAS, CALLE 5-633	14014	CORDOBA
DEVOLUCION INGRESO	NO TIENE	23/2010	MANUEL FERNANDEZ LUQUE	0,00
MANUEL FERNANDEZ LUQUE	TITULAR	CL CARAVACA DE LA CRUZ, 17-1-4-4	14007	CORDOBA

Córdoba, a 17 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.